



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	⑫ 276.711/2	
	⑬ FECHA DE PRESENTACION	
	5 Enero 1.984	

1- JUN 1985

MODELO DE UTILIDAD

③⑥ PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS	
③① NUMERO			

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	DO6F 75/14	

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
"PLANCHA DE VAPOR MEJORADA"

⑦① SOLICITANTE (S)
COMERCIAL UFESA, S.A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE
Portal de Gamarra nº 60 VITORIA

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, á-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una  
plancha de vapor mejorada, la cual ha sido concebida y  
realizada en orden a obtener numerosas y notables ventaj  
5 jas respecto a otras existentes de análogas finalidades.

La plancha de vapor que la invención propone  
del tipo de aquellas que cuentan con una cámara de vapor y  
una cámara de supervapor, estando formada la estructura  
general y básica por tres piezas independientes y fijada  
10 adecuadamente entre si, una de cuyas piezas está formada  
por una plancha inferior de acero con protección antioxidante  
y dotada de orificios de salida de vapor, en tanto  
que la segunda pieza está constituida por un cuerpo inyec-  
tado de aluminio que se superpone sobre la superficie su-  
15 perior de la pieza o plancha inferior, contando esta se-  
gunda pieza con resaltes y entrantes para definir las di-  
ferentes cámaras y pasos para vapor asi como para la re-  
sistencia calefactora. La tercera pieza la forma una tapa  
sobrepuesta a la citada segunda pieza para fijarse las tres  
20 piezas entre si mediante medios adecuados que a continua-  
ción se comentan.

Dios medios de fijación de las tres piezas que  
constituyen la estructura básica de la plancha, están for-  
mados por una pluralidad de espárragos con uno de sus ex-  
25 tremos dotado de una cabeza sobre la que actuará la co-  
rrespondiente herramienta de apriete, en tanto que el otro  
extremo de cada uno de tales espárragos es pasante por ori-  
ficios previstos en la tapa superior y en la pieza inter-  
media para roscar sobre tuercas debidamente posicionadas  
30 e inmovilizadas sobre la cara superior o interna de la pla-

1 ca inferior de la plancha.

5 Como ya se ha comentado en la pieza intermedia existen unos resaltes y entrantes para definir las propias cámaras de vapor y de supervapor, de modo que el vapor producido en la respectiva cámara pasa a una segunda cámara para salir al exterior a través de orificios practicados al efecto en la placa base, mientras que la cámara de supervapor se define en una zona anterior a la cámara de vapor y estando a su vez aquélla comunicada con una subcámara independiente definida entre la pieza inyectada y la placa base, habiéndose previsto que dicha cámara de supervapor y la correspondiente subcámara se comuniquen entre si mediante una conducción prevista en la pieza intermedia y estando también dicha subcámara de supervapor en comunicación con orificios de salida practicados en la placa base, orificios que son independientes a los de salida del vapor.

15 Entre la placa base y la pieza intermedia o inyectada existe una junta de estanqueidad que impide que el vapor salga al exterior por la periferia que se define en el acoplamiento de ambas piezas.

20 También es de destacar el hecho de que el agua es impulsada por una bomba de accionamiento manual a la cámara de supervapor, para que este vapor pase a la subcámara independiente y desde aquí salga al exterior por los orificios practicados en la placa base como anteriormente se ha comentado.

25 Independientemente de las ventajas de antioxidación y de deslizamiento perfecto de la plancha que se está describiendo, ésta presenta también la particularidad de una perfecta distribución en el reparto de los alveolos u

30

1 orificios de salida del vapor y del supervapor, presentando también la particularidad y la gran ventaja de que el montaje de las tres piezas se realiza de forma sumamente fácil y sin la menor pérdida de tiempo, ya que tal fijación se realiza únicamente mediante los espárragos que son fácilmente accesibles desde el exterior, cuando la plancha, naturalmente, está desvinculada de la carcasa superior donde se encuentra el asa de manejo correspondiente.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1.- Muestra una vista en planta superior de la plancha, o mejor dicho de la estructura básica que constituyen las tres piezas a que se hace alusión en la presente memoria descriptiva.

20 Figura 2.- Muestra una vista en sección longitudinal según la línea A-B representada en la figura anterior.

Figura 3.- Muestra una vista en sección transversal según la línea C-D representada asimismo en la figura 1.

25 Figura 4.- Muestra una vista en planta inferior de la placa base que constituye la superficie de deslizamiento de la plancha con un corte efectuado en la misma a través del cual se deja ver la pieza intermedia o inyectada de las tres que constituyen la estructura básica de la plancha.

30 A la vista de las comentadas figuras, puede ob-

1 servarse como la citada estructura básica de la plancha se  
constituye mediante la asociación y fijación entre si de  
tres piezas independientes referenciadas genéricamente con  
los números 1, 2 y 3, respectivamente.

5 La pieza 1 está constituida por una placa de ace-  
ro con protección antioxidante para evitar la propia oxi-  
dación y la deposición de productos calcáreos y similares,  
determinando dicha pieza o placa base 1 por su cara infe-  
rior la correspondiente superficie de deslizamiento para  
10 el planchado de prendas, y contando con orificios 4 de sa-  
lida del vapor y con orificios 5 de salida del supervapor,  
como posteriormente se describirá.

Sobre la superficie o cara interna de dicha pla-  
ca base 1, va dispuesta la pieza intermedia 2 que es una  
15 pieza inyectada preferentemente de aluminio y afectada de  
resaltes y entrantes para definir las diferentes cámaras  
de vapor y supervapor, así como para la ubicación de la re-  
sistencia calefactora 6, estando la tercera pieza 3 cons-  
tituida por una placa determinativa de una tapa plana que  
20 quedará superpuesta sobre la pieza intermedia o inyectada  
2, tal y como se muestra claramente en las figuras 2 y 3.

Las tres piezas comentadas quedan fijadas entre  
si mediante correspondientes espárragos 7 que son pasantes  
a través de respectivos orificios practicados en las piezas  
25 2 y 3 y roscan por su extremo inferior en tuercas 8 debi-  
damente posicionadas e inmovilizadas sobre la superficie  
superior o cara interna de la placa base 1, de tal modo que  
dichos espárragos 7 se rematan superiormente en una cabeza  
9 para que mediante la correspondiente herramienta proceder  
30 al apriete y roscado de tales espárragos 7 sobre las corres

1 pondientes tuercas 8, haciendo tope la comentada cabeza 9 sobre la superficie superior de la propia tapa 3.

5 Entre la pieza o placa base 1 y la pieza intermedia 2, va dispuesta una junta de estanqueidad 10 que impide la salida del vapor al exterior.

10 Entre la pieza intermedia 2 y la tapa 3, se define la correspondiente cámara de vaporización 11 a la que accede el agua del correspondiente depósito de la plancha a través del sistema de dosificación formado por el dosificador 12 y la correspondiente aguja inyectora 13, de modo que el calor producido en dicha cámara 11 pasa a través de una ventana o paso 14 hasta alcanzar una segunda cámara 15 definida entre la propia pieza intermedia 2 y la placa base 1. Desde dicha cámara 15 el vapor es conducido a través de unos canales 16 hasta los orificios de salida 4 previstos en la propia placa base 1.

15 Por su parte, el circuito del supervapor es independiente del circuito de vapor anteriormente descrito, siendo en aquel caso impulsada el agua por una bomba de accionamiento manual a la cámara de supervapor 17 definida entre la pieza intermedia 2 y la tapa 3, de modo que a través de un circuito independiente 18 dicho supervapor pasa a una cámara 19 independiente de la cámara 16, para salir al exterior por los orificios 5 practicados en la placa base 1.

20 La estructura básica de la plancha se completará con el correspondiente cuerpo superior 20 en el que se define el propio asa de manejo, quedando fijado este cuerpo superior a la estructura que define las tres piezas 25 1, 2 y 3, mediante espárragos 21 montados de análoga forma

1

a los espárragos 7, aunque naturalmente de mayor longitud que éstos, como se ve claramente en la figura 2, en la que también puede apreciarse el correspondiente conjunto del termostato 22, los enganches 23, los tornillos 24 de fijación del comentado cuerpo 20 a dichos enganches 23, talón de características 25 y toma de tierra 26 correspondiente.

5

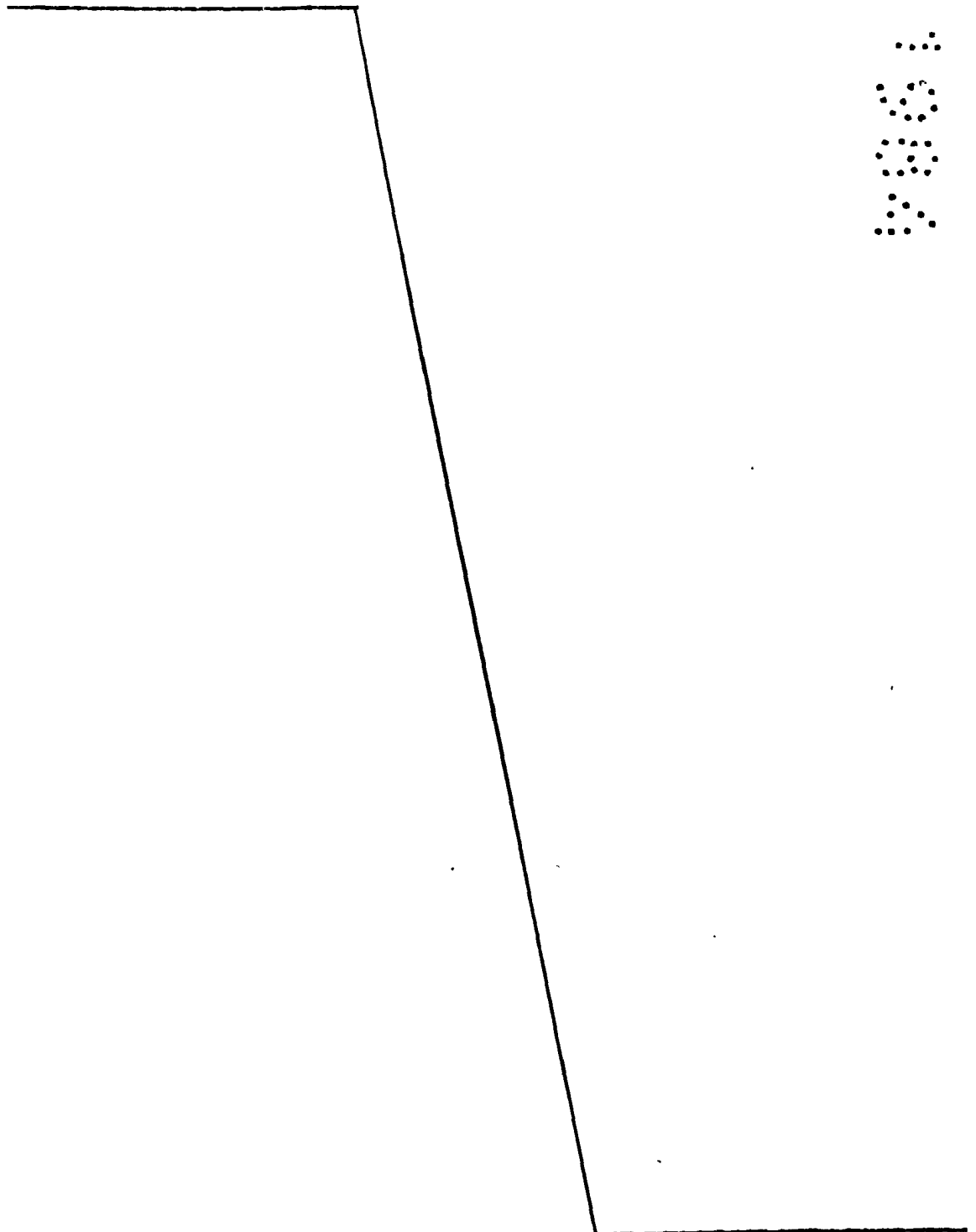
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1.- PLANCHA DE VAPOR MEJORADA, que siendo del ti-  
po de las que presentan una cámara de vapor y una cámara  
de supervapor, formadas entre tres piezas que definen la  
estructura básica de la propia plancha, en donde una pieza  
5                   la constituye una plancha inferior de acero con protección  
antioxidante y dotada de los orificios de salida del vapor,  
estando la segunda pieza formada por un cuerpo inyectado  
dispuesto de forma superpuesta a la placa de acero, y en  
cuyo cuerpo existen en su parte superior e inferior resal-  
10                   tes y entrantes para definir las diferentes cámaras y pa-  
sos para el vapor y la resistencia calefactora, mientras  
que la tercera pieza la forma una tapa sobrepuesta a la se-  
gunda pieza, quedando dichas tres piezas fijadas entre si,  
esencialmente se caracteriza porque sobre la superficie o  
15                   cara interna de la placa se han previsto una pluralidad de  
tuercas debidamente posicionadas e inmovilizadas sobre las  
que roscan respectivos espárragos pasantes a través de la  
tapa y la pieza inyectada, con la particularidad de que el  
vapor producido en la cámara de vapor, definida ésta entre  
20                   la pieza inyectada y la tapa, pasa a una segunda cámara de  
finida entre la propia pieza inyectada y la placa base,  
desde cuya segunda cámara el vapor es conducido a los co-  
rrespondientes orificios de salida previstos en la placa  
base, previo paso de dicho vapor por unas acanaladuras que  
25                   comunican tales orificios de salida con la referida segunda  
cámara; habiéndose previsto que la cámara de supervapor se  
defina entre la pieza inyectada y la tapa, en una zona an-  
terior a la de la cámara de vapor, estando dicha cámara de  
supervapor comunicada con una subcámara independiente de  
30                   la cámara de vapor, definida entre la pieza inyectada y la

1 placa base.

2.- PLANCHA DE VAPOR MEJORADA, según reivindicación 1, caracterizada porque la cámara de supervapor y la correspondiente subcámara se comunican mediante una conducción prevista en la propia pieza de inyección, habiéndose previsto que la referida subcámara esté en comunicación con orificios de salida de la placa base que son independientes de los orificios de salida del vapor de la misma placa base.

10 3.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PLANCHA DE VAPOR MEJORADA".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Enero de 1.984

BERNARDO UNGRIA

20

25

30

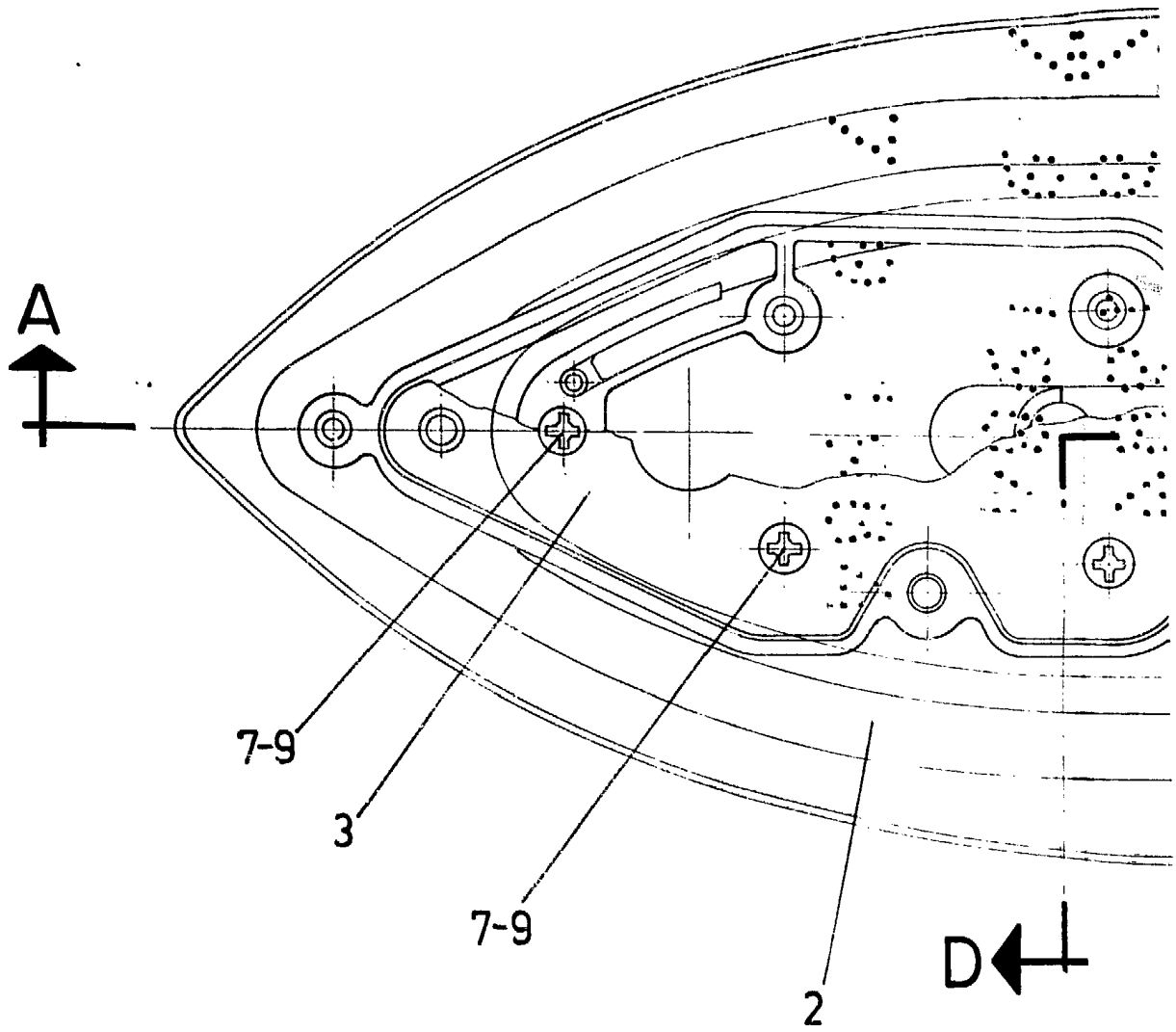
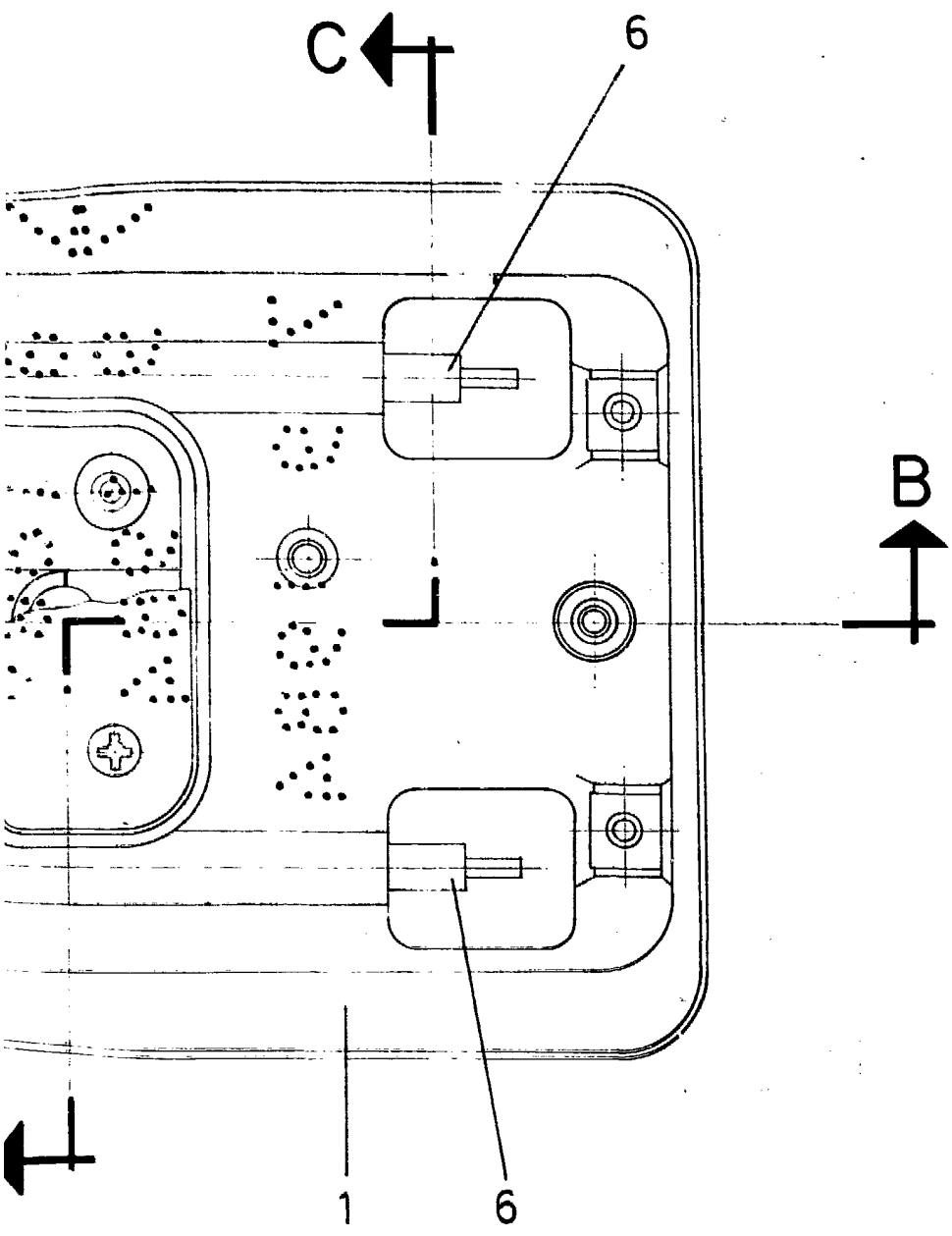
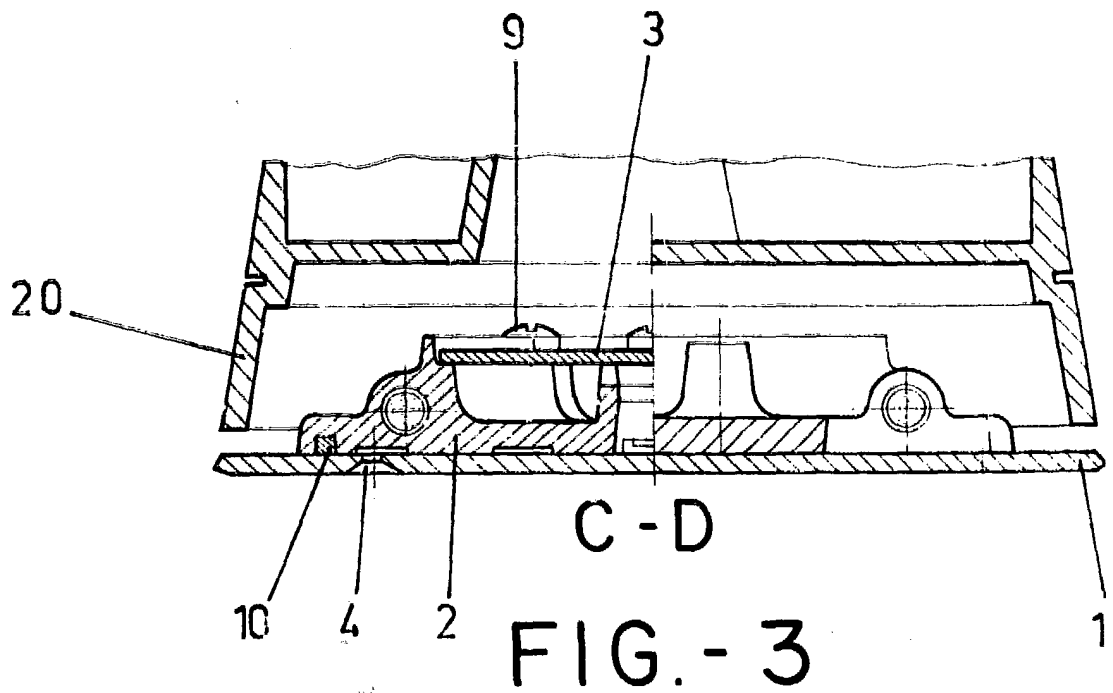
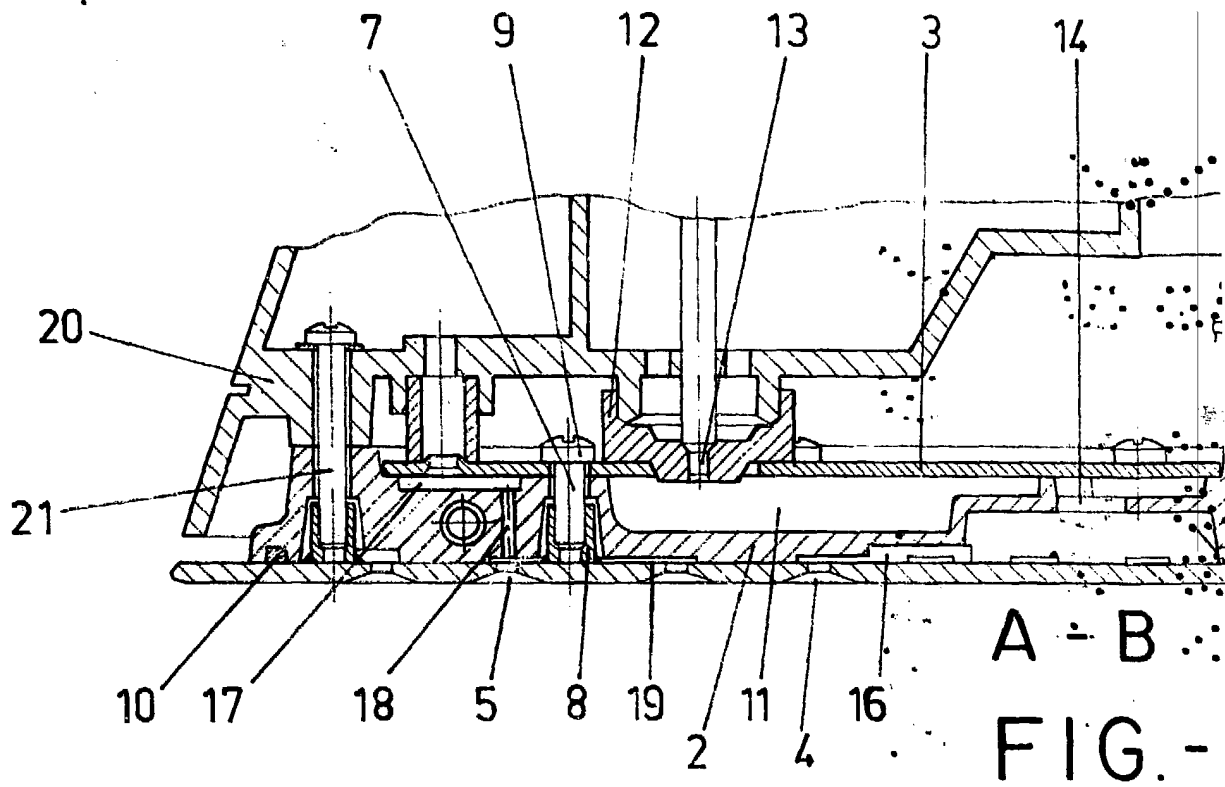


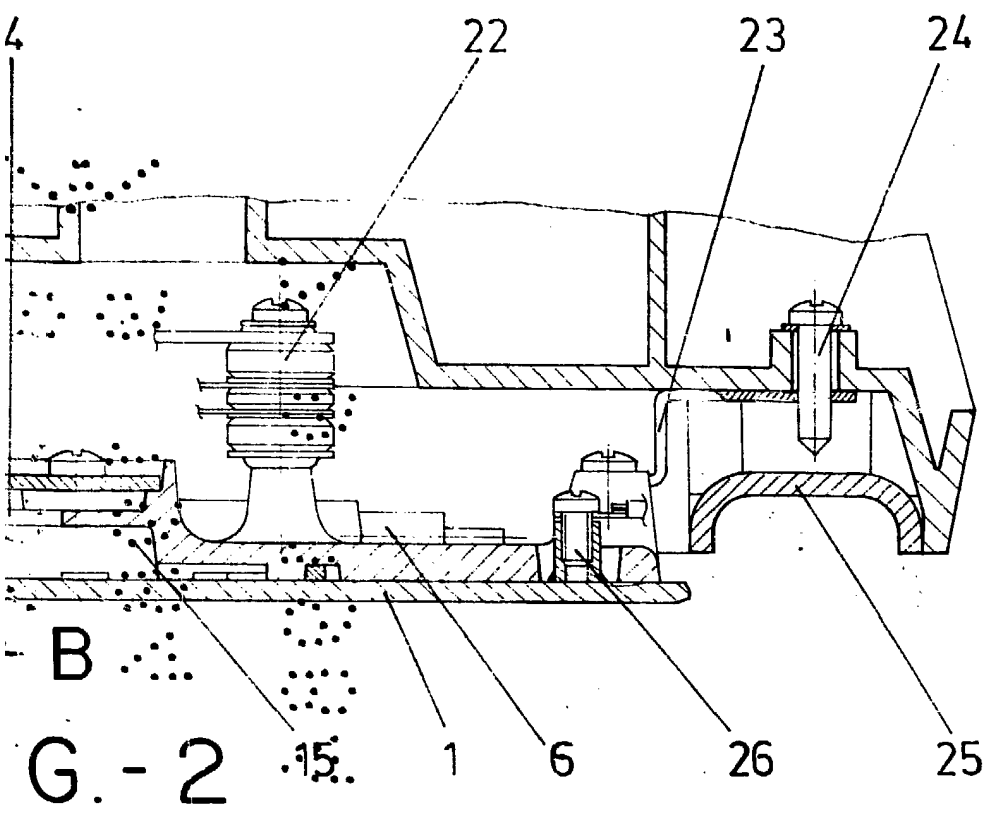
FIG. - 1



G. - 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de Enero de 1984.  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.



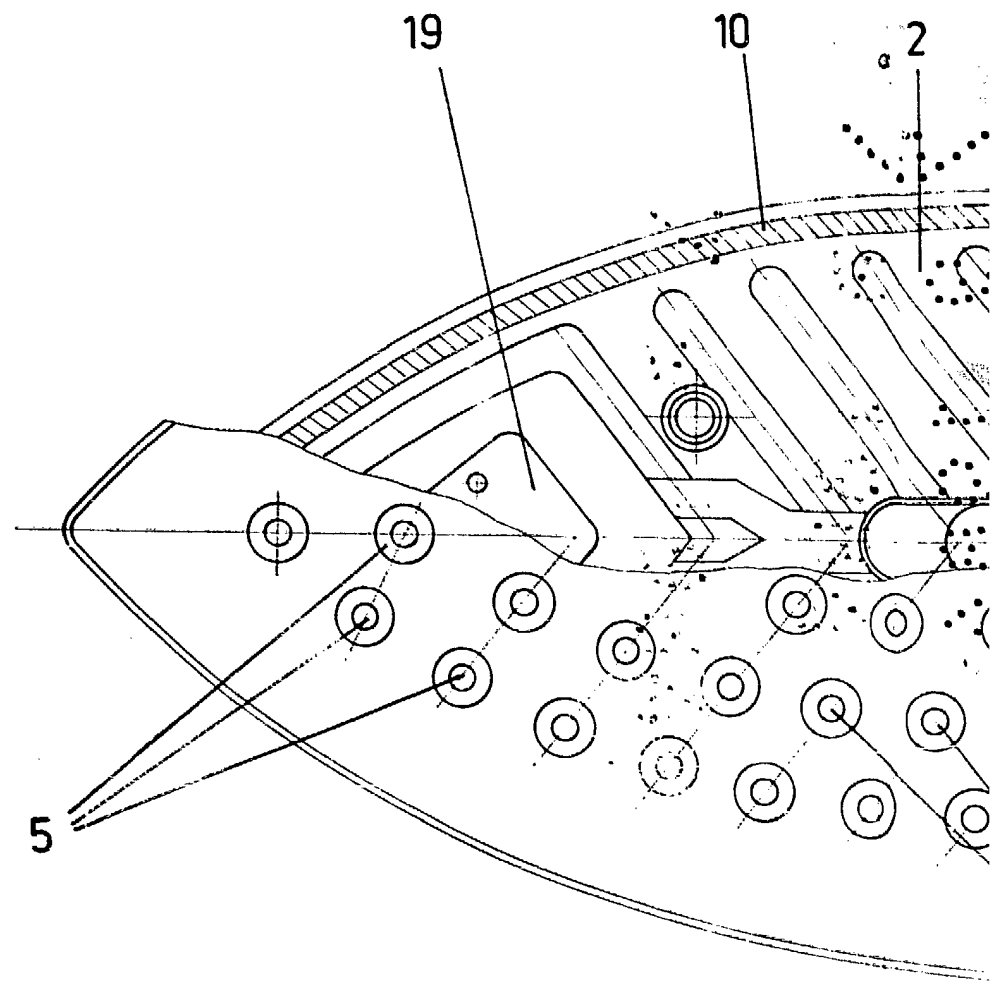


ESCALA VARIABLE

Madrid,  de  de 1954

BERNARDO UNGRIA

P. P.



FIG

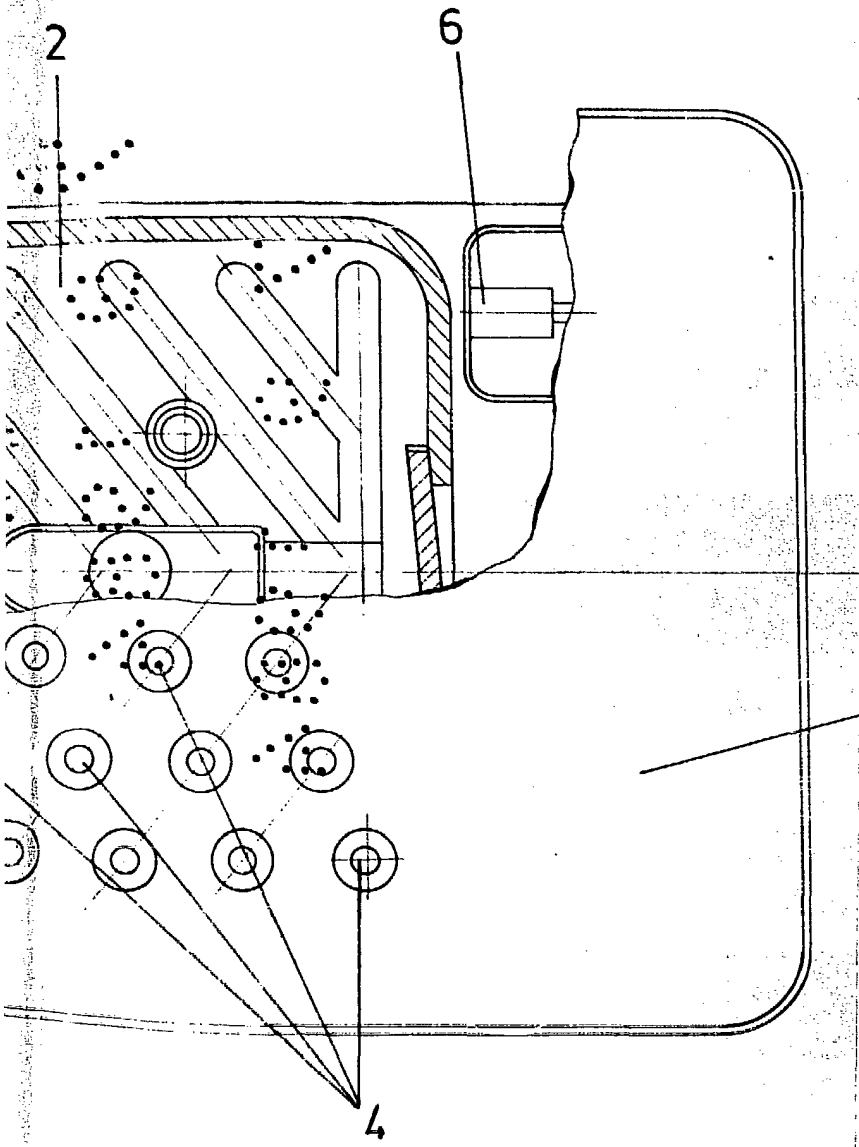


FIG.-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Enero de 19 84

BERNARDO UNGRIA

P. E.